

SECRETARÍA  
GENERAL  
50000A

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Ordenanza N° 033-2001/CDLO

Los Olivos, 02 de agosto del 2001.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

#### POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

#### **ORDENANZA N° 033-2001/CDLO QUE OTORGA EL BENEFICIO DE SUPRESION PORCENTUAL DE PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y SERENAZGO 2001**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los Contribuyentes del Distrito que a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza Municipal tengan pendiente de pago la totalidad de sus Arbitrios Municipales y Serenazgo 2001, gozaran de la supresión de pago del 10% si cancelan al contado el monto anual de la obligación, hasta el 31 de agosto del presente periodo. Así mismo, los que hayan cumplido con cancelar los dos primeros trimestres de Arbitrios Municipales o siete mensualidades del Arbitrio de Serenazgo, también gozarán del Beneficio referido, si cumplen con cancelar la obligación restante en la fecha señalada.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Dirección de Rentas el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Unidad de Comunicaciones su debida difusión y a la Unidad de Informática la implementación del Sistema Informático.

#### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

*Carolina Manrique*

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREIRA  
Secretaría General



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

*Felipe B. Castillo Anayo*  
FELIPE B. CASTILLO ANAYO  
Secretario